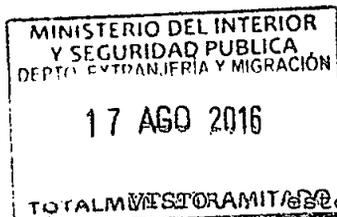


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6696517



RESOLUCIÓN EXENTA N° 162899

SANTIAGO, 02 de Agosto de 2016

extranjeros ~~que se~~ individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Scotty Leon COX RUN: 14.628.797-2
2. Don Oscar ZAMUDIO SANTOS RUN: 24.895.237-7
3. Doña Graciela PACHERRES REQUENA RUN: 24.515.489-5
4. Doña Maria de Los Angeles BRIOZZO RUN: 24.957.574-7
5. Doña Carol Patricia GARCIA AMAYA RUN: 23.402.728-K
6. Don Guoxiong HE RUN: 24.919.561-8
7. Don Ramon Alberto TORRES RAMOS RUN: 24.826.372-5
8. Don Miguel Eduardo ALVARADO FRANCO RUN: 24.278.370-0
9. Don Catalino PALMA BARTOLO RUN: 23.718.709-1
10. Doña Sara Jesica PERNIA SUAREZ RUN: 24.995.017-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION